



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Fomento a la cultura y la equidad de género (DB-VB-CM-01).		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se imparten pláticas en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior solicitadas a la coordinación de la Mujer (CM), relativas a equidad de género, la disminución de los patrones patriarcales, y el empoderamiento a la mujer, a través de audio visuales, dinámicas grupales, promoviendo la erradicación de problemas sociales tales como abuso a la mujer, desintegración familiar, embarazos no deseados, etc. Adicionalmente se cuenta con un programa anual de actividades que se desarrolla en comunidades para fomentar la igualdad de género y el tejido social.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DB/O00152/01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1, 2, 7 y 8 de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 9 Fracción I, II, III, IV Y V de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 6 Fracciones I, IX, X, XI, XII, XXX, y XXV de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 7 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, IX, Y X de la ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México. Art. 121, 122, 123,124 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art. 124 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art.125 y 126 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art. 128 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
			NO APLICA
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		Vía Correo electrónico o llamada telefónica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite alguna institución educativa o se programe en alguna comunidad donde existe la problemática, objeto de la plática.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL, ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentarse en el instituto de la mujer o llamada telefónica y solicitar la plática.			Art. 121, 122, 123,124 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



Oficio o solicitud				NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Contactar a la coordinación de la mujer ya sea por teléfono o en oficina y solicitar la plática.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 Día			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURIDICO		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DONDE PODRA PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La respuesta al trámite depende de la disponibilidad de la agenda del ponente y del lugar donde se impartirá la plática.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación de la Mujer				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ariana almazan Torres			
DOMICILIO				
CALLE	Calle 5 de Febrero			NO INT. Y EXT. 100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 9:00 – 17:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
	7224040957	N/A	mujerinstituto7@gmail.com	
	7226791109	N/A	ariana_almazan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Coordinación de la Mujer			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ariana Almazan Torres			
DOMICILIO				
CALLE	Calle 5 de febrero			NO INT. Y EXT. 100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	9:00 – 17:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
	7224040957		mujerinstituto7@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué tipo de pláticas proporciona la coordinación de la mujer?
RESPUESTA:	Violencia de género, Derechos de la mujer y equidad de género, prevención del embarazo, adicciones en adolescencia y empoderamiento de la mujer.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuáles son los requisitos para solicitar una plática?
RESPUESTA:	Solicitud por escrito a la Lic. Ariana Almazán Torres, o llamada telefónica a la Titular de la coordinación de la Mujer.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	El servicio es totalmente gratuito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

 ELABORÓ: ARIANA ALMAZAN TORRES COORDINADORA DE LA MUJER	 DIRECTORA DE BIENESTAR JOSEFINA AIDEL RIVERA VERGARA DIRECTORA DE BIENESTAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 03 26 / /
--	--	--

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN
 DE LA MUJER

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR